

## La mano de una egoísta administración, expoliando el bolsillo de los ciudadanos, para el continuismo y la custodia de intereses y lucros privados

**Grupo Ciudadano Priego, Agua y Desarrollo**  
Domingo 20 de diciembre de 2015 - 12:13



El pasado miércoles, el Sr. Concejales de Hacienda de nuestro Ayuntamiento tuvo a bien convocar al grupo cívico ciudadano [Priego, Agua y Desarrollo](#) a una reunión el jueves 17 de diciembre para conocer nuestro punto de vista sobre las propuestas que adjuntó para resolver la situación patrimonial y dotar de plan de viabilidad a Aguas de Priego.

Acudieron a esta reunión representantes de casi todos los grupos políticos de nuestra ciudad y alguna persona a título individual, además del citado Concejales y miembros del grupo [Priego, Agua y Desarrollo](#). Significativa ausencia del PSOE local, que, como viene siendo habitual, parece haber decidido que este grupo de vecinos no es merecedor de su atención o bien que, a priori, la situación de Aguas de Priego se resuelve solo y exclusivamente en Comisiones cerradas donde se acuerda lo que luego se vota en el Pleno Municipal, excluyendo así del debate y posibles aportaciones o todos los colectivos sociales. Solo cabe recordarles que fueron esas formas las que han conducido a la triste realidad actual del servicio de aguas de nuestra localidad.

Las propuestas presentadas por el equipo de gobierno contemplan dos bloques diferenciados: un Plan de Saneamiento para resolver la situación patrimonial de Aguas de Priego y un Plan de Viabilidad para los próximos tres años.

La situación Patrimonial (déficit contable de 556.000€) exige aprobar un Plan de saneamiento antes del próximo 1 de enero, o se deberá disolver la empresa, con diversas consecuencias. El Plan de saneamiento recoge los puntos que nuestra Alcaldesa y nuestro Concejales de Hacienda creen viables técnica, económica y políticamente, según se expresa literalmente. Parece haberse obviado la viabilidad social de las propuestas. Parece que, de nuevo, los intereses de nuestro Ayuntamiento como Institución no coinciden con los de los vecinos y usuarios del servicio.

El grupo [Priego, Agua y Desarrollo](#) puso sobre la mesa en primer lugar la premura con la que se expone el Plan y se solicita aportaciones. Desde Enero del 2014 en que, tras reunión con Concejales en nuestro Ayuntamiento y los abogados contratados para negociar con el socio privado, quedó clara la necesidad de decidir el modelo de gestión más adecuado para el servicio de aguas de nuestra localidad. Este grupo defiende la necesidad de que la empresa Aguas de Priego sea 100% municipal, al ser el modelo que, con el adecuado control, resulta más eficiente, garantiza el derecho humano del acceso al agua, y ha sido contrastado por diversos estudios independientes como el más válido en defensa de los intereses de los vecinos, que son los usuarios. En esta reunión, hemos vuelto a incidir sobre la necesidad previa a cualquier otra, de que los grupos políticos acuerden el modelo de gestión (todos firmaron el [Pacto Social por el Agua](#)).

Para poder articular las medidas necesarias en nuestro Servicio de Aguas primero hemos de saber hacia dónde queremos llegar.

Ha habido tiempo para abrir este debate al resto de los grupos políticos, a los representantes de los diferentes colectivos sociales y, lo que es más importante, a la sociedad, a los usuarios del servicio que, tal y como indica la Directiva Europea del Agua, han de estar presentes activamente en los órganos de gestión y en los procesos de decisión si se quiere garantizar la necesaria transparencia para obtener un servicio eficaz, eficiente y socialmente adecuado. Este equipo de gobierno y el anterior, bajo la actual Alcaldesa, parece empeñarse en acumular en su “Debe” no haber propiciado este debate previo con el tiempo necesario, y bloquear a nuestra sociedad y vecinos en contra del espíritu de la Directiva antes mencionada. Siendo mal pensados cabe afirmar que el PP no está interesado en un cambio de modelo de gestión (aun habiendo firmado con matices el Pacto Social por el Agua), pero incluso siendo bien pensados, cabe afirmar y denunciar la dejadez o poco interés que ha demostrado en abrir el debate y acordar definitivamente el modelo para poder tomar las medidas apropiadas.

He aquí que nos vemos apurando 25 días para aprobar unas u otras medidas que “solucionen” el problema patrimonial de Aguas de Priego, cautivos del tiempo y de un socio privado que exige soluciones. Con prisas, como siempre.... Las propuestas que nuestro actual equipo de gobierno hace para resolver esta situación y no incurrir en la obligación de la disolución de la empresa (que llevaría a un litigio en los tribunales con el socio privado), son la reducción del capital social de la empresa (de 500.000€ a 336.994,51€ (mínimo legal)) y aportaciones patrimoniales de los socios, 81.365€ por parte del Ayuntamiento (que están incluidos en el presupuesto municipal, por lo que la premura solo lo es para aprobar soluciones ya que las soluciones parecen estar decididas), y 78.174,22€ por parte del socio privado. Ambos han de renunciar a la parte correspondiente a cada uno de ellos por la reducción de capital, y el socio privado ha de abonar los 41.378€ (más IVA) facturados a Aguas de Priego en concepto del 4% sobre el Canon Autonómico de Mejora de Depuración, y retirar el contencioso administrativo que interpuso contra el acuerdo del Pleno de considerar indebidamente cobradas estas cantidades por su parte.

A nuestro parecer, las propuestas implican una modificación del contrato y de las condiciones de acceso a la gestión, cuya legalidad puede ser cuestionada (nos preguntamos qué diría el Defensor del Pueblo, o la Cámara de Cuentas de Andalucía, o las asociaciones de consumidores y usuarios, por ejemplo, a los cuales por supuesto hemos elevado informe y consulta). Claro que, ya se ha producido dicha modificación al variar la financiación del préstamo de 4.160.000€ de un método lineal al método francés, con el aumento de más de 500.000€ en intereses en la vida del préstamo, a cargo aún de los usuarios del servicio.

Por otro lado, el grupo [Priego, Agua y Desarrollo](#), plantea como alternativa para no incurrir en disolución de la Empresa Aguas de Priego el próximo 1 de Enero, que el Ayuntamiento asuma los intereses de la deuda de 4.160.000€ que no se usaron para el servicio de aguas, tal y como se reflejó en el contrato firmado, lo que supondrían más de 900.000€, que se puede asumir por partes según necesidades, y en la forma que legal que sea más conveniente, siempre previa devolución por parte del Ayuntamiento de los 172.000€ aprox. que se cobraron de más en 2010 por estimación y que hay que descontar del déficit de la empresa. Con esta simple medida, que además es coherente con los principios de justicia social, ya que se paga a través de impuestos progresivos y no de consumos, no solo no hay que modificar las condiciones del contrato sino, y, además, se genera la situación patrimonial adecuada para no proceder a la obligada disolución de Aguas de Priego. Pero parece que no es plato de gusto para el equipo de gobierno, e incluso para el PSOE.

Aunque parece más fácil seguir cargando sobre los usuarios un préstamo y sus intereses que no tienen justificación social. (Convertir deuda del Ayto. y por tanto –pública- en deuda privada a pagar por los consumidores de agua).

Concluye el Plan de Saneamiento expresando la necesidad de un acuerdo con la máxima cohesión política, pero de nuevo obvia la cohesión social, eliminando la necesaria y obligada participación directa de los vecinos – usuarios en la toma de decisiones.

Respecto al Plan de viabilidad propuesto por el actual equipo de gobierno, encaminado a equilibrar los ingresos y gastos de la empresa de aguas, y con propuestas de subida de tarifas de cuotas variables en torno al 7,5%, y de cuotas fijas de hasta un 46,95%, hablaremos en un próximos escrito, analizando cada uno de sus puntos y, por supuesto, poniendo propuestas sobre la mesa, sin olvidar que, solo eliminando los intereses

del préstamo como coste del servicio, éste pasa de ser de deficitario a tener superávit. La necesaria extensión en este Plan, nos obliga a un análisis posterior y extenso.

Solo cabe insistir en que, sin decidir un modelo de gestión, las medidas propuestas o que se pudieran proponer no son más que “parches” y “palos de ciego” sobre un problema de capital importancia para nuestra localidad, que nos hipoteca por muchos años y puede acabar siendo irreversible. Ya es hora de decidir, y no solo de “pasar el temporal”, y es ese, a nuestro entender, el mayor error cometido en los últimos tres años.... Dejar correr el tiempo.

“Clama al cielo...la perversa voluntad política, para modificar las condiciones de un Pliego y de un Contrato, como si fuera un acto administrativo normal a gusto y merced del socio privado”.

Postdata: Puede el Ayto. pagar los intereses de los 4 millones, gracias al más de 1.5 millones anuales que recauda extra del IBI debido a las diferentes subidas de tipo y valor catastral que se han producido los últimos 5 años.